



MENDOZA, 31 de julio de 2023-

VISTO:

El **Expediente Nro. 20220/2023**, donde se tramita el pedido de licencia por postmaternidad de la agente **Priscila del Valle PENIN TORANZO**, desde el 12 de julio hasta el 9 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario Nro. 5 de la Circular Nro. 39/2015 de Gestión de Personal y el Informe de licencia post maternidad de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Que mediante la Resolución Nro. 123/2021-CS se designa a la agente, a partir del 1 de mayo del 2021, en un cargo efectivo Categoría 3 – Tramo Mayor – del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nro. 366/2006.

Que el artículo 48 inciso b) del Anexo II del Decreto N° 1246/2015 establece que la madre gestante tendrá derecho a utilizar la licencia con goce de haberes por noventa días a partir del día siguiente al que venciere su licencia posterior al parto, salvo lo previsto en los puntos 3 y 4 del inciso a) de dicho artículo.

Que, en consecuencia, corresponde dar por concedida la licencia por postmaternidad en el período solicitado por la interesada.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la Ordenanza Nro. 32/2016-R,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DAR por concedida la licencia por postmaternidad con goce de haberes a **Priscila del Valle PENIN TORANZO (DNI Nro. 26.236.747 - Legajo Nro. 30.191)** a partir del **DOCE (12) de julio hasta el NUEVE (9) de octubre de 2023**, en el cargo Categoría 3 – Tramo Mayor – del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nro. 366/2006, designada por la Resolución Nro. 123/2021-CS, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 Inc. b), del Anexo II, del Decreto N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AL

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo